

SUSCRIPCIÓN:

Madrid; al administrador
Provincias 5 pesetas
semestre.

EL IDEAL

En los anuncios el
timbre á cargo
del público.
Número suelto
20 céntimos.

OFICINA:
Jardines, 13, pral. izqda.

ACTUALIDADES.—LITERATURA.—POLICÍA.—TRIBUNALES

Fernando Cadiñanos
Director

EN CALMA

Con los preparativos del matrimonio de la princesa, y los comentarios y cábalas que á gusto de cada consumidor hacen unos y otros, se entretiene estos días la gente política.

Nada nuevo ocurre, y pasadas las recientes manifestaciones de los Sres. Sagasta, Silvela y Tetuán, puede decirse que en la política se ha abierto un paréntesis que sólo ha de cerrarse cuando se extingan los ecos de la última fiesta palatina.

Pasado este acontecimiento, según la opinión general, no tendrá la situación momento seguro. ¿Qué sucederá? ¿Quién habrá de venir á gobernarlos ó desgobernarlos?

El tiempo lo dirá; pues aparte Sagasta que está sincero afirmando que la política conservadora ha muerto por carecer de condiciones parlamentarias, Silvela continúa en su oficio de sacamuelas barato, ofreciéndonos nuevamente la regeneración anhelada, con la mayor frecuencia, y el duque de Tetuán sigue asegurando que aquí fracasó todo menos él, exministro de todas las situaciones y que no se le conoce más hecho famoso, por lo inconveniente y censurable, su participación al difunto senador señor Comas.

Con tales elementos que tienen el atrevimiento de creer que los españoles somos tentos de remate y no los conocemos de sobra, es difícil predecir lo que aquí pasará.

Por lo demás el Gobierno actual continúa en las mejores relaciones con sus antecesores, y destruyendo poco á poco las dos únicas cosas notable por lo malas, que hicieron los señores silvelistas: el decreto de las Diputaciones provinciales, y el de la reforma de las horas.

DATO SENTENCIADO

La fama del tan conocido exministro silvelista se cimentó siempre en su afición á las funciones acusadoras. Le encanta el papel de fiscal que le sirvió para hacerse nombre con la memoria contra el Ayuntamiento de Madrid y con su último decreto suspendiendo á los diputados provinciales.

Pero como si la fatalidad quisiera combatirlo con sus propias armas, un cuerpo jurídico, de ordinario tan sesudo en sus juicios como el Tribunal de Cuentas del Reino, se ha encargado de poner la ceniza en la frente al Sr. Dato, condenando de un modo durísimo la moralidad de su gestión, como ministro, y sentenciándole muy duramente, pues no otra cosa significan las acusaciones lanzadas en la memoria últimamente dirigida á las Cortes, y que copiamos con fruición, porque en esta vida hay coincidencias muy consoladoras.

Con cargo al crédito extraordinario concedido por la ley de 2 de Agosto de 1899 á los capítulos 12 y 13 de la Sección 6.ª se satisfizo en el mes de Noviembre siguientes

te un mandamiento de pago, por la suma de 150.000 pesetas, para adquisición de estufas y aparatos de desinfección con destino á las Direcciones sanitarias y Lazaretos.

Formulado por el Tribunal el oportuno reparo en demanda de la justificación relativa al gasto referido, y á pesar de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 28 de Febrero de 1873, y en el 85 y 116 del reglamento de Ordenaciones, la obtenida hasta ahora no contiene en su esencia ni en su forma los requisitos sustanciales que imprimen legalidad á toda obligación satisfecha.

Demuestra, sí, que aún está por subsanar el error cometido en el presupuesto formado por la compra de los objetos; que la adquisición no se justifica con las correspondientes facturas de las casas constructoras de París, sino con recibos de agentes intermediarios, cuyo contenido no se ajusta á las partidas consignadas en el presupuesto; que alguna de las máquinas desinfectantes, trasladada de un punto á otro de la Península con motivo de la campaña sanitaria, estuvo detenida sesenta y ocho días en la estación de tránsito, abonándose el almacenaje correspondiente; que tampoco han podido recabarse las certificaciones de recepción de los aparatos en los puntos en que debieran prestar servicio, ni demostrado, por último, el fundamento que impidiese contratar directamente con la casa constructora la adquisición de los mismos, á fin de que el gasto se verificara en condiciones ventajosas para el Estado, máxime cuando por análogos motivos se llevaron entonces á cabo comisiones desempeñadas por funcionarios de la Dirección de Sanidad.

Aparté de lo expuesto, y precisamente en la misma cuenta del referido mes de Noviembre, se satisfizo otro libramiento de 100.000 pesetas con cargo al crédito extraordinario de 1.000.000, concedido por Real decreto de 13 de Septiembre anterior, destinado á los gastos originados y que pudieran originarse con motivo de la peste levantina en Portugal. La inversión de la cantidad expresada, así como la de otras dadas en diversas cuentas del semestre, no resulta, á juicio del Tribunal, muy en armonía con la prudencia con que deben emplearse los intereses públicos, sin menoscabo del servicio á cuya ejecución se destinan.

El personal técnico encargado del servicio sanitario, dadas las circunstancias del Tesoro público, fué remunerado excesivamente. Pruébalo el hecho de haberse satisfecho dietas á determinados inspectores, á razón de 60, 125 y 250 pesetas diarias, en períodos de tiempo superiores á cien días en algunos casos, cuyas dietas debieron asimilarse previamente á alguna categoría administrativa, regulándolas en menor importe, y no en superiores á las asignadas al propio director general de Sanidad, que sólo disfrutó la de 60 pesetas.

Por otra parte, no se explica el hecho de que, á pesar de ser tan limitadas las estaciones sanitarias establecidas, se procediera al nombramiento de personal temporero afecto á la Dirección, tan profusamente que en varias nóminas excede de 100 el número de individuos nombrados; advirtiéndose en este punto, por lo que se refiere al personal en general, que se han satisfecho haberes por las dependencias centrales, por otras de la provincia de Madrid, por los gobiernos civiles y hasta por la Compañía

de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, como acontece con los agentes adscritos á la estación sanitaria de Badajoz.

Además aparece que el crédito expresado no ha tenido en su totalidad la aplicación debida, porque concedido para la salud pública, se han satisfecho obligaciones diferentes. Así acontece con las obras realizadas en el ministerio de la Gobernación, con la adquisición de efectos para varios establecimientos que para su sostenimiento disfrutaban de crecidas consignaciones y que ya fueron provistos del necesario material en otras épocas de epidemias, resultando por todo ello infringidos, por la indebida aplicación dada á los fondos públicos, el art. 33 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870, el 1.º de la de igual día y mes de 1880 y el Real decreto de 1.º de Mayo de 1883.

Finalmente, obsérvese también en el mandamiento de pago anteriormente aludido, que en la adquisición de impresos de la Dirección de Sanidad se invirtieron 59.980 pesetas 50 céntimos para el surtido de estados, de los cuales llegaron á imprimirse 1.00.000; no siendo esta la única partida que se empleó con tal objeto, toda vez que existen otras de menor cuantía, datadas en mandamientos realizados en distintas, que elevan suma, sin temor á error, á la cifra de 70.000 pesetas, á la cual no se agrega la relativa á la adquisición de varios efectos de índole análoga, como los oficios timbrados y los libros telerarios de patentes, y eso que por lo que se refiere á las patentes, si se ha de juzgar por la unidad al mandamiento número 221, expedida á favor del Dr. D. Antonio Mendaza y de Miquel, se usaron las mismas impresas en la época de la última epidemia cólica prestándose, por tanto, el hecho al temor de que á los errores del cálculo, se unan las limitaciones en uso del crédito.

Este alto Cuerpo después de hacer constar, en cuanto se relaciona con los hechos referidos, que en lo que se halla dentro de las facultades que la ley le concede, no sólo exigirá en todo tiempo y ocasión la justificación debida del empleo de los fondos del Estado, sino también la responsabilidad á que se hagan acreedores los funcionarios sobre los que ejerce jurisdicción, estima que no debe prescindir de someterlos igualmente á la consideración de las Cortes, para que por las mismas, si lo juzgan conveniente, se adopten disposiciones legales que en lo sucesivo eviten hechos análogos que puedan redundar en perjuicio de los intereses públicos.

¿Se necesitan comentarios?

Creemos que no; con la simple lectura de las anteriores líneas basta y sobra.

¡Justicia de Dios!

PARA EL SR. UGARTE

DE POLICIA

Nos explicamos, hasta cierto punto, que preocupado el ministro de la Gobernación, primero con las algaradas carlistas, y después con la complicadísima cuestión parlamentaria, no haya fijado la atención que se precisa, en los asuntos de la seguridad pública.

No es de ahora; hace mucho tiempo que este periódico se ocupa con preferencia de esas cuestiones, estudiando su estado actual que no puede ser peor, y señalando á los

poderes públicos sus deficiencias, para que sean corregidas.

Creemos innecesario recordar en materia de policía, las innumerables promesas del anterior ministro del ramo, Sr. Dato. Solo con repasar las colecciones de los periódicos de aquella fecha, pueden verse columnas enteras dedicadas por el insigne comediante que representaba en la política el papel de ministro del Interior, á enaltecer su obra de reformas policíacas, que como era de esperar, ha quedado en agua de cerrejas.

Sin embargo de esto, el malestar continúa, la desorganización triunfal su marcha á través de la indiferencia ministerial, y los robos, los hurtos, las setas y los crímenes de todos los géneros aumentan de día en día de un modo terrorífico. Entre tanto, los encargados de velar por la seguridad pública siguen atentos á la intriga política que les ha de conservar en el destino, sin preocuparse gran cosa de que la gente molesta no tenga hora tranquila, y de que las vidas y las haciendas hallen en el Estado una salvaguardia segura, un apoyo fuerte.

No hay más que ver la prensa diaria para convencerse de lo descuidadas que están estos asuntos en España. Apenas pasa día sin que se registren robos audaces, algunas veces seguidos de espantosos crímenes. Asturias, Andalucía, Aragón, Cataluña y Valencia ocupan con sensible frecuencia la atención pública con el relato de hechos criminosos, y hasta en la misma capital de España la lista de delitos contra la propiedad aumenta que es una maravilla.

Urge, pues, que el Sr. Ugarte se ocupe de algo bueno, ocupándose de reorganizar la policía en el próximo presupuesto, con los aumentos de crédito necesarios, y dictando un reglamento que unifique los servicios de seguridad y vigilancia, y establezca la tan deseada inamovilidad sobre bases lógicas, equitativas y duraderas.

No nos explicamos tampoco lo que viene ocurriendo con el cargo de jefe de vigilancia de Madrid, que desde hace cinco ó seis meses está consignado en la plantilla con 10.000 pesetas anuales de sueldo, y aún no se ha nombrado el funcionario que deba desempeñarla.

¿Por qué razón no se hace este nombramiento? ¿Por qué razón se tiene vacante esa plaza? ¿Es que no hay persona capaz de desempeñarla? ¿Es que molesta á alguien que se nombre un jefe de vigilancia y seguridad de Madrid? ¿Qué se hace de las 10.000 pesetas consignadas, y que el Tesoro abona á este efecto por mensualidades? ¿Para qué, si no había de nombrarse el jefe, se rebajaron los sueldos á catorce ó quince pobres inspectores de 8.000 reales en Julio último, con el fin de reunir las 10.000 pesetas consignadas?

Creemos que merece la pena que el ministro de la Gobernación se ocupe de esto, porque el cargo de jefe de vigilancia y seguridad en Madrid, hace mucha falta, nombrando para él, una persona idónea, se entiende; por que de lo contrario más vale no hacer nada. Pero, hasta en beneficio del Gobernador civil, y del público en general, debe cubrirse esa plaza vacante, que no hay que crear, por estar ya creada, y que facilitaría la gestión del Gobierno civil y el servicio de vigilancia en una infinidad de detalles que no pueden estar al alcance de los gobernadores.

¿Es que no se encuentra persona que reúna condiciones de ilustración, cultura y competencia?

Pues convóquese á una oposición, no exigiendo condiciones administrativas, sino condiciones policíacas. Seguramente no faltarán opositores.

ASILO DE SANTA CRISTINA

Merece fijar la atención pública el esfuerzo de voluntad y de trabajo que representa

CUENTO

Oh, las mujeres!

Fué en el estreno de una zarzuelita ella, sentada en una butaca al lado de un hombre, estaba resplandeciente de hermosura; jugaba sus ojos con maliciosa coquetería y hablaba con gracia á su novio, que tenía en su cara el sello de la satisfacción por lucir orgulloso aquella mujer tan hermosa, y parecía decir al público: «¡Os gusta! Pues es para mí.»

En la fila 10 estaba la pareja; en la 11 había un muchacho que no cesaba de admirar la hermosura de aquella mujer; ella debió sentirse admirada y volvió hacia él sus ojos llenos de agradecimiento de hembra.

El juego de miradas se hizo más activo; ya no eran simples miradas, ya eran frases enteras, capítulos largos dichos por los ojos, fijos unos en los otros, y el acompañante de aquella mujer, sin enterarse de la traición, seguía con interés las peripecias del estreno. Una vez volvió la cabeza y vió al muchacho de la fila 11 sonreírse; creyó que era un chiste, pero sorprendió á su compañera mordérse el labio inferior y elevar lángidamente los ojos al techo del teatro; entonces el juego de miradas fué cómico, porque se miraban los tres; el no vio acechaba, los otros le huían, y mientras tanto el estreno deslízabase entre protestas.

Terminó la obra; los golpes y silbidos se empusieron á la *claque*, y por los pasillos estrechos del teatro comenzó á desfilar lentamente aquel enjambre humano, que se apretujaba por salir; detrás de ella iba el muchacho de la fila 11; el novio se había colocado delante de la mujer para impedir que nadie la molestara, ¡infeliz sin pensar que el otro llevaba cogida una mano á su novia y se aprovechaba de los empujones.

Salieron á la calle los novios cogidos del brazo; el otro iba detrás. En un callejón estrecho y obscuro, donde los guardias ja más han pasado, por ser un sitio incitante al crimen, él volvió hacia el perseguidor, que parecía la sombra de *Los Madgyares*, y le dijo con acento provocativo:

—¿Se puede saber qué se le ha perdido á usted?

—¿A mí? nada.

—Entonces, ¿por qué nos persigues desde el teatro?

—Porque llevamos el mismo camino.

—Eso es lo que usted quiere, llevar el mismo camino que yo; pero esta se peina para mí.

—Dele usted expresiones.

—Es que no ha nacido quien me tome á mí el pelo.

—Pues que lo engendren; pero acabe usted, porque hace frío.

—Pues yo le voy á calentar de un garrotazo.

Y uniéndole la acción á la palabra, le descargó un golpe en un hombro; la escena fué rápida; el agredido, quizás prevenido, sacó un revólver y descerrajó un tiro al agresor, que cayó al suelo entre sangre.

Mientras el herido se quejaba amargamente, su novia entraba en un coche de punto con el muchacho de la fila 11.

A. FERNANDEZ ARIAS.

LA EDAD DE LOS REYES

He aquí la edad de los Reyes de Europa al comenzar el siglo XX.

El más joven es D. Alfonso XIII, que el día 1 de Enero de 1901 tenía catorce años, siete meses y diecinueve días. Sigue la Reina Guillermina de Holanda, que tiene veinte años y cuatro meses. El Rey Alejandro de Servia la lleva cuatro años.

El Rey Víctor Manuel de Italia tiene treinta y un años, un mes y veinte días; Nicolás II le lleva un año y siete meses; el Rey Carlos de Portugal tiene treinta y siete años y tres meses, y el Emperador de Alemania, cuarenta y un años y once meses.

Los Monarcas de más edad son:

El Príncipe Alberto de Mónaco, cincuenta y dos años; el Rey Jorge de Grecia, cincuenta y cinco; el Sultán Abdul-Hamid y el Príncipe Nikita de Montenegro, tienen cincuenta y ocho años el primero y cincuenta y nueve el segundo; el Rey Carlos de Rumania, tiene sesenta y uno y nueve meses, y el Rey Leopoldo de Bélgica, sesenta y cinco y ocho meses.

El Emperador José Francisco de Austria ha cumplido los setenta, siguen el Rey de Suecia y el de Sajonia que llegan á setenta y dos. Están dentro de los ochenta la Reina Victoria de Inglaterra, el Rey de Dinamarca y el gran duque Adolfo de Luxemburgo.

Su Santidad el Papa León XIII tiene noventa años y once meses.

Los Reyes de Suecia y de Sajonia ocupan el Trono hace 28 años, el Rey de los belgas, 35; el de Rumania, 34; el Rey de Dinamarca y el de Grecia, 37.

Los tres Soberanos más antiguos son:

El Príncipe de Montenegro, que cuenta 40 años de reinado; el Emperador de Austria, 52, y la Reina de Inglaterra, 63, seis meses y doce días, al comenzar el siglo.

El Sultán de Turquía reina desde hace 14 años; el Emperador de Alemania, 12; el Rey de Goutemberg, 9; el Rey de Portugal y el Príncipe de Mónaco, 11; el Rey de Servia, 7; y Nicolás II, 6 años y dos meses.

La Reina Guillermina lleva dos años de reinado, y el Rey de Italia, 6 meses.

La más antigua de las Reinas destronadas es la viuda de Francisco II de Nápoles, y sigue doña Isabel II, que vive en Francia desde el año 1868. La Emperatriz Eugenia se refugió en Inglaterra en 1871.

El Príncipe Napoleón, representante de los derechos de los Bonapartes, tiene su residencia en Bruselas; el duque de Orleans, descendiente de la Corona de Francia, se pasa la mayor parte del año viajando y descansa breves temporadas en Austria, en el castillo de los padres de su esposa.

La rama legitimista de los Braganzas tiene también su residencia en Austria, y el pretendiente de España vive, como es sabido, en Venecia.

ECOS DE FUERA

EXTRANJERO.

Ségún las últimas noticias de Inglaterra, la Reina Victoria está agonizando, y tal vez á la publicación de este número haya dejado de existir.

Se preparan pues, para la Gran Bretaña con este motivo, acontecimientos interesantes, que quizás influyan no poco en la guerra del Transvaal; pues además los boers continúan la lucha á la desesperada y consiguiendo lentas pero seguras ventajas.

No se sabe ciertamente si en cátedra ó á la salida del Colegio de Francia, donde la explica el padre del presidente de la Cámara francesa, Mr. Emilio Deschanel, fué agredido por una de sus discípulas, Vera Gero, una joven rusa. Vera le disparó un tiro. Pero su compañera Alejandrina Zelonina, rusa también, se colocó delante de Deschanel para arrancar el arma á la agresora en el momento en que Vera disparaba. Y el proyectil hirió gravemente á Alejandrina en el cuello.

Caballero irreprochable Deschanel, como irreprochable es la conducta de Vera, no se presume cuál haya sido el origen del atentado, ni mucho menos ha podido traslucirse á través de las declaraciones obscuras de la rusa. Zelonina está gravísima. Deschanel ha ido al hospital para darle las gracias por haber salvado la vida de su padre, y el prefecto de policía le ha entregado la medalla de oro que por su herocidad le ha concedido el ministro del Interior.

ESPAÑA

Cortamos de *El Mercantil de Aragón*: «Ayer dábamos cuenta de un robo come-

tido en el escaparate del establecimiento del Sr. Berges, y decíamos que el autor no había sido habido.

Hoy tenemos que declarar que el activo é inteligente inspector Sr. Vergara, teniendo como pista única el tapabocas que se dejó abandonado el ratero al ser perseguido por los dependientes de dicho comercio, lo ha hallado y se encuentra á disposición del Tribunal.

Daríamos los detalles que han contribuído á este resultado y que hablan mucho en favor de dicho señor, pero tenemos que obviarlos ante las diligencias que en estos momentos practica el juzgado.

Censte que por esto no alabamos la gestión de la policía: elogiamos el comportamiento del Sr. Vergara, que con solo el concurso de su hermano que como agente de vigilancia presta servicios, ha unido uno más á los muchos que la población tiene que agradecerle.»

Ha fallecido en Oviedo la esposa de nuestro estimado amigo el inspector de vigilancia D. Luis Azcárate, al que hacemos presente nuestro pésame más sentido.

En los pasados días fueron capturados en Tarragona, por el inteligente jefe de policía Sr. Masallé, dos pájaros de cuenta que trataron de negociar una letra, al parecer sustraída, de Correos, que procedía de la casa Jover y Compañía de Barcelona.

Se ha llevado á efecto una nueva combinación de gobernadores de provincias en la cual entraron los gobiernos de Sevilla Palencia, Santander, Valladolid, Alicante y Tarragona.

Por cierto que la cesantía del Sr. Cuesta que servía en Sevilla, ha proporcionado algunas censuras al ministro de la Gobernación.

Para esta capital andaluza, ha sido designado el Sr. Muñiz, oficial primero de Gobernación, á Canarias á el Sr. Longo que servía en Palencia, á Valladolid, el duque de Hornachuelos y á Alicante, el Sr. Chápuli.

Ségún vemos en un periódico de Almería los servicios de seguridad é higiene continúan descuidadísimos.

¿Hasta cuándo va á continuar Almería en ese abandono?

Cortamos de un periódico de Galicia las siguientes líneas que demuestran cómo se atiende al servicio público por la policía de la Coruña:

«Hace pocos días, un individuo llamado Antonio Díaz, que ayer salió para Puerto Rico en el vapor *Galitano*, fué víctima de un robo, cuando venía desde Vistoso á aquella capital, en el ferrocarril.

En la estación donde había tomado el tren y á presencia de varias personas, facturó un baúl, en el cual, momentos antes, había guardado la cantidad de 1.000 pesetas, 225 en monedas de á peso y el resto en billetes del Banco de España.

Pero cuál no sería su sorpresa al observar en aquella capital, al recoger el baúl que el fondo de éste había sido fracturado y la indica la suma no existía allí.

Reclamó, pero como si no lo hiciese.

El pobre hombre, como no poseía más dinero, tuvo necesidad para embarcarse de telegrafiar á su familia, interesándole el envío del importe del pasaje hasta Puerto Rico.»

Se ha celebrado en Alcala de Henares una reunión de la Sociedad propietaria de todos los edificios que fueron gloria Universidad complutense.

Por iniciativa del Alcalde D. Felix Huerta, se propuso la conveniencia de ampliar el Círculo de Contribuyentes, y la construcción de una Escuela de Artes Industriales.

Se ha acordado con júbilo y además que se reclame del Gobierno, sea declarada la Universidad monumento nacional.

En todos los Círculos de Barcelona se comenta mucho considerándole arbitraria é ilegal, la disposición adoptada por el gobernador civil, prohibiendo que Sociedad alguna celebre reunión extraordinaria, si el número de los reunidos exceda de cuarenta.

HIGIENISTAS

Convencidos como lo estamos de lo conveniente que es para el público el atender debidamente á los servicios de higiene dependientes del Gobierno civil, hasta conseguir que todas las señoras inscritas en los registros, cumplan las prescripciones reglamentarias, continuamos prestando á esta asunto la debida atención.

En primer término diremos que cada día, llegan hasta nosotros, nuevos datos referentes á la clandestinidad, que alocosa en Madrid grandes proporciones.

Nuestros informes nos permiten asegurar que la mayor parte de las casas y señoras clandestinas, no son desconocidas para los agentes de la sección de higiene, con lo cual queremos decir que debe haber inexplicables tolerancias y esto nos proponemos combatirlo, porque con ello se producen dos males; el de que no puedan pasarse los reconocimientos médicos semanales y el de privar á la sección del ingreso correspondiente, siquiera haya agentes que vivan muy holgadamente apesar de su escaso sueldo.

En cuanto á otros asuntos se refiere, insistimos en que debe vigilarse mucho, y evitar los abusos y extralimitaciones que en varias casas matriculadas se cometen. Llamamos la atención de quien corresponda, una vez más, sobre los números 4 y 13 principal de la calle de San Miguel para ver si conseguimos que se quiten del balcón durante el día; lo mismo decimos de la calle de la Reina núm. 3, del Postigo de San Martín y Callejón de Preciados.

Aparte de esto, convendría que el gobernador y el señor cónsul de Francia tomaran ciertas disposiciones encaminadas á evitar lo que dicen ocurre en la casa de la calle de la Aduana, núm. 13, llamada del Francés, donde están las mujeres como fieras y medio presas, con cerraduras de seguridad y hasta con candados en los balcones. De ser esto cierto, procedería que el gobernador ordenase la clausura de la casa, que cierta clase de tratamientos inhumanos no pueden tolerarse nunca, y mucho menos cuando se trata de infelices mujeres.

Algo de esto parece que ocurre también en la casa de la calle de San Ochoa, cuya duña, según recordamos, ha tenido ya que ver con las autoridades por malos tratos á sus pupilas.

También recomendamos á la Sección de higiene, evite los escándalos que se producen á diario en la puerta de la casa número 10 sencillo de la calle de Pelayo, pues sobre todo por las noches, como la casa no es de una sola dueña, queda el portal á oscuras y el día menos pensado puede ocurrir un serio disgusto.

Y basta por hoy.

VENTA DE TERRENO

Se vende un terreno en el Puente de Vallecas. Tiene una pequeña casita, y se dá muy barato.

Razón: Jardines, 13, principal izquierda.

LEÓN, callista. — Carretas, 7, entre-suelo.

Funciones para hoy

REAL. — A las 20,30. — (Debut de María Barrrientos y del tenor Reschiglian). — El barbero de Sevilla.

ESPAÑOL. — A las 20,45. — (Función popular á mitad de precios). — Amor salvaje. — El octavo no mentir.

Alfredo Alover, impresor. Barbieri, 8. — Madrid.

LA POLICIA PARTICULAR

Oficina de información, servicios de vigilancia, investigaciones y gestiones de todas clases

DIRECCIÓN: MADRID.—JARDINES, 13, PRAL. IZQDA.

(Corresponsales en todas las provincias de España)

A semejanza de los establecidos en el extranjero, este Centro, que cuenta con un personal muy completo y tan experto como entendido, para indagar y gestionar cuanto sea preciso (aunque tenga carácter privado ó íntimo), se ofrece al público para toda clase de asuntos.

Informaciones políticas

Informes mercantiles

Informes particulares

de personas ó cosas.

Indagaciones sobre delitos

contra la propiedad ó las personas.

Averiguaciones íntimas.

Gestiones reservadas.

La esfera de acción de esta casa alcanza á Madrid y provincias; pues además de sus CORRESPONSALES, cuenta con personal dispuesto á acudir á donde sea preciso en un momento dado.

Para todo lo judicial, LA POLICIA PARTICULAR tiene asesoramiento y concurso de los letrados más eminentes de Madrid.

HONORARIOS CONVENCIONALES Y MÓDICOS

En los asuntos de importancia, los honorarios se depositarán hasta la terminación, para garantía del cliente.

HORAS: 9 A 12 MAÑANA Y 7 A 9 NOCHE

AVISANDO SE PASA A DOMICILIO

— TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR —

NOTA.—También se cobran cuentas difíciles, y se gestionan asuntos por un abogado, sin gastos para el interesado.

SERVICIOS

DE LA

COMPañIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Apartir del mes de Noviembre de 1899 quedaron organizados en la siguiente forma:
Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico; una del Norte y otra del Mediterráneo.
Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Rio de la Plata.
Una expedición mensual al Brasil, con prolongación al Pacífico.

Trece expediciones anuales á Filipinas.
Una expedición mensual á Canarias.
Seis expediciones anuales, entre Cádiz y Tánger, con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anuncian oportunamente.

Para más informes acúdase á los agentes de la Compañía.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

á prima fija

CAPITAL SOCIAL DE 15.000.000 DE PESETAS

Domiciliada en Madrid, calle de Alcalá núm. 36

SEGUROS

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro

HABILITACION DE CLASES PASIVAS

DE

FELIX CONTRERAS ESPINAR

Atocha, 127, primero derecha.

MADRID

DINERO

Unica casa que paga bien las alhajas y papeletas del Monte.

6, CLAVEL, 6

RECOMENDADAS

Academia Isidoriana.—
Pretil de los Consejos, 5.
Arquitecto.—D. Miguel Mathet
y Coloma.—Atocha, 63.
Procuradores.—D. Lucio Alvarez:
Argensola, 8.—D. Fernando
Flores: Hortaleza, 35, pral.

el mantenimiento del asilo de Santa Cris-
tina.

Sin protección alguna oficial, y con re-
cursos únicamente derivados de la caridad
pública, ha albergado durante todo el año
último de 1900, quinientos pobres y dado
alimento a multitud de obreros, para conti-
nuar, aunque paulatinamente, las impor-
tantes obras que han de ampliar aquel vas-
to establecimiento benéfico y permitir que
puedan acogerse en él, terminadas las mis-
mas, hasta 2.000 pobres de uno y otro sexo
y de todas edades en condiciones de hie-
gine; de educación y de trabajo que permitan
solucionar por este medio la pavorosa cues-
tión de la mendicidad.

Para que nuestros lectores formen idea
de lo que en aquella casa se hace, basta
apuntar que en el año pasado de 1900 se
han gastado en subsistencias 72.000 pesetas;
en obras de nuevos edificios, 32.000; en
pago á cuenta de antiguos créditos, 17.000;
en material de escuelas, 3.500; y en ropas,
4.000, á pesar de haber hecho dos donati-
vos de más de 4.000 prendas el gremio de
compra y venta mercantil.

De los 500 asilados, han trabajado en los
talleres, buenta y obras, recibiendo gratifi-
cación, 165, y en las escuelas, que por sus
locales, sus métodos de enseñanza y por su
material están al nivel de las primeras de
Madrid, han recibido educación más de
200 niños y niñas.

El coste de la alimentación de cada asi-
lado no ha importado más que 43 céntimos
diarios, á pesar de ser de primera clase el
pan y todos los comestibles, y comprendi-
dos todos los gastos de administración, ropas,
etc., no ha llegado á 50.

La mayor propaganda que el Asilo hace
para su buena obra, es la de estar constan-
temente abierto al público y tener en todo
momento al examen del mismo sus oficia-
les, sus libros y todas sus dependencias.

Los directores de aquella casa, son indudablemente dignos de que el público de Ma-
drid conozca sus fines y desvelos, vi-
sitándola y estudiándola, que es su único
deseo.

EL ADIVINO

—Madre, ya están hechos los baules,
¿nos vamos hoy ú qué?

—Aguarte, que ahí vuelve tu padre de
misa. Amos, tú, date prisa, que estamos
muertos di hambre y ya ha almorzao too
el mundo en la posada. ¡Vaya unas misis-
cas largas que te dicen á tú!

—¿Que queris?

—¿Quié'cen los chicos si nos vamos esta
tarde ú qué!

—¡Calla, mujer, calla, no sabís la cha-
nada qui mi'a paseol!

—¿Qué ha ocurrido?

—Que mi i hallao ahí en el callizo al tío
Lamberto el de Cadrete y ma cantao una
cosa que... amus, ¡que paice brujería!

—¡Cuenta usted, padre!

—¡Pues ice que hay un loco en la Casa
de Misericordia que lo adivina todo! Al tío
Sobaquina que se le acarrázó el perro ra-
bioso, la dao un remedio pa no rabiarse y si
es un acaso que rabia ice que no le mor-
derá más que á la cabecera de la casa; á
un melitar que está cortejando con la hija
de su patrona que no le quié hacer caso, la
dicho lo que tiene ¡quihacer pa domála.

Amos, que es un loco que no paice loco.
—Será aquello que se suele decir que los
chicos y los locos icen las verdades.

—Pues yo no quisiá volvéme al pueblo
sin velo.

—Con tal que no nos cueste los dineros...
—No, madre; el ver á los locos es de bal-
des, allí no gastará usted ni un chavo.

—Bueno, porque lo que es en los días
qu'amos estao aquí, se me han ido más di-
neros con vosotros que en un año en Cuar-
te. ¿Y pa qué? En el teatro no himos intin-
dido nada, aquí en el restirán nos han dao
unas comidas que abrasaban, y estamos
toos con un ardor de estómago que nó pe-
demos más.

—Si no fuáis tan laminercs y tan lambro-
tos que todo se os apetece... yo no hi to-
mao en Zaragoza más que vino, que nó le
hace mal á nadie!

—Ala, amos á comer, y luego iremos á
ver al loco ese. ¿Qué te paice que le pre-
guntemos que nos convenga?

—Tú verás; podías preguntálo cómo ha-
remos pa vender el trigo, que está aco-
tolso.

—O cuando se casará ésta.
—O como se curan las cuartanas.

—Ya se verá: á comer y á callar y nó
me corrompáis más las oraciones.

(En la Casa de Misericordia. Los cuairo
foranos recorren el establecimiento cogidos
de las manos y observándolo todo con gran
curiosidad).

—¿Quiusté que le diga una cosa, padre?
—Dila.

—¡Que es por demás estar uno en su
sano juicio! ¡Pues si estos locos están como
unos reyes! ¿Se apuesta usted á que al salir
de aquí le doy dos morradas al goberna-
dor pa que me encierren?

—¡Mira y calla, no seas bruto! Pero
¿ande estará el loco ese?

—Miusé esa loca empeñada en coger el
chifido...

—Pero, ¿eso qué es?
(El empleado que enseña la casa.) Esta
loca se pasa el día dando un silbido; y así
que lo da quiere coger el ruido que hace,
con las dos manos.

—¿Como si fuá una mosca!
—Eso es.

—¡Pues ya tiene pa rato! Le digo á usted
que si estamos aquí mucho salimos todos
remataos. Diga usted, ¿no podríamos ver á
uno que icen que lo adivina todo?

(El empleado sonriendo.) ¡Ah, sí, Ave-
llanas!

—¿Le llaman Avellanas?
—Sí, ese es su apellido. Vengan ustedes.
Pero no se rían ni le molesten, porque
entonces...

—¡A ver si se nos acarraza!
—Pudiera ser.

—Bueno, pues más valdría pensar antes
lo que P'imos de preguntar.

—Es verdad. ¿Qué queris pidile?
—¡Ya le sé padre!

—A ver qué se le ha ocurrido á éste.
—Déjeme usted á mí, madre, déjeme usted
á mí. ¡Lo que se le va á preguntar es en
qué número va á caer el premio gordol!

—¿Tiene razón el chico!
—¡Buena preguntica es!

—Este es hijo de padre, tiene idea.
—¡Claro! ¡O es adivino ú no lo es! ¡Si lo
es, que nos diga el número!

(El empleado.) Ya estamos.
—¡Callaisos!

(El empleado, al loco.) Avellanas, esta
señora y estos caballeros, que han oído la
fama de usted, desearían saber una cosa
que les interesa.

(El loco, después de mirarlos fijamente).
¿Qué queris?

(El chico pequeño.) A ver si hacía usted el
favor de poneros en un papelico el núme-
ro que hay que jugar á la lotería.

(El loco.) ¿Es decir, que quéreis el que ha
de salir de seguro?

—Sí, señor.
—Venga un papel de cigarro y un lápiz

—Ahí lo tiene usted.
(El loco se sienta á la mesa que tiene de-
lante y escribe tres números. Después los
enseña á los presentes, y son):

206
2.478
22

—¿Los vís?
—Sí, señor.
—¿Los vís bien?

—Que, si señor; yo ya me los sé de me-
moria.
(El loco, pausadamente, hace una bolita
con el papel, se la traga, y dice:)

—Estos números... saldrán mañana
EUSEBIO BLASCO

NEBULOSAS DE SACRISTÍA

Durante el silencio forzoso á que la do-
lencia que he sufrido me ha tenido conde-
nado, abrigué la esperanza de que cuando
volviera á mis habituales tareas de escudri-
ñar los rincones de las sacristías (para lo
que, dicho sea de paso, se necesita estóma-
go) hubieran ya desaparecido, alguno si nó
todos, de los muchos abusos que en núme-

ros anteriores venía denunciando; pero mi
desencanto ha sido tremendo al ver que
todo continua como estaba, y aun peor si
cabe que anteriormente. No hubiera creído
nunca que una persona tan digna y caba-
llerosa como el excelentísimo señor mar-
qués de Cubas, echara en saco roto las ad-
vertencias amigables que en números ante-
rioros le hacía y consiguiera que continuen,
como continúan en el oratorio del Caballe-
ro de Gracia las corruptelas, abusos, ven-
ganzas y mala administración de los bienes
de la hermandad; me parece tan increíble
que puedan más en el ánimo del digno
presidente ó hermano mayor de esa real
Congregación, las adulaciones y falsas ri-
diculas con que le disfrazan la verdad los
agiotistas y mercachifles que manejan á su
capricho los intereses del legado de D. Ja-
cobo de Gracia, que las denuncias ciertas,
claras y precisas que desinteresadamente le
hace este pobre sacristán.

Bien creí yo que al volver á mis tareas
sacristanescas no encontraría á un al cele-
berrimo Sr. Castillo y Soriano haciendo
mangas y capirotos de los fondos, de las
personas y de cuanto constituye la Her-
mandad; no imaginé hallarme aún desem-
peñando el cargo de rector al no menos cé-
lebre D. Saturnino Ramos, nulidad com-
pleta para este cargo, como lo prueba la
anarquía que reina entre el clero del orato-
rio, en donde todo se vuelva envidias y
conspiraciones, el estado desastroso de la
iglesia y sacristía y el alejamiento casi
total de los fieles que antes contribuían
con sus muchas donaciones al sostenimien-
to del mismo; no creí, ni mucho menos,
que continuara en la Junta directiva de la
Hermandad ninguno de los individuos que
la componían; pero por desgracia todo si-
gue lo mismo, ó peor, si posible es, que
antes; todo camina á la completa ruina de
la Hermandad, del Oratorio y del Patrona-
to, que morirá por consunción y por la
mala administración de sus caudales, y lo
que es aún peor, por no haber la suficiente
energía en la persona que debe poner coto
á los abusos que en aquella se cometen
arrojando de sus puestos á los que sólo se
ocupan en explotarla en provecho propio.
Nada de contemplaciones, señor marqués,
fuera nulidades y explotadores sin concien-
cia, que en la Hermandad hay personas
dignas y más merecedoras para desempeñar
los puestos en la Junta directiva que los
que en la actualidad los desempeñan; y so-
bre todo, convega V. E. una Junta gene-
ral, exija la presentación y justificación de
cuentas, y yo le aseguro, bajo mi palabra
de sacristán, que ha de darlas gracias des-
pués por mis leales y desinteresadas adver-
tencias; vigile un poco el régimen interior
del Oratorio, por arriba... por abajo... etc.
y verá que no le exagere y verá como hay
muchas, pero muchas nebulosas en todo,
absolutamente en todo lo que á ese Patrona-
to se refiere.

Yo me encargaré de ir descorriendo el
velo.

Y á la par también arremeteré, lanza en
ristre y pertrechado con buenos desinfec-
tantes que falta me hacen, contra los dig-
nos émulos y compañeros los oratorios del
Olivar y de la Buena Dicha, que no son
menos dignos de censura y de que se les
haga una buena limpieza en sus administra-
dores y agiotistas de todas clases y condi-
ciones.

UN SACRISTÁN DE S. S. S. S.

Una súplica.—En la redacción de este
periódico, y bajo sobre al señor director del
mismo, se admiten cuantos datos y noticias
quieran proporcionarme mis queridos cole-
gas los sacristanes de todas las iglesias, ora-
torios y parroquias de Madrid, y que con-
duzcan al descubrimiento de abusos, usur-
paciones y demás actos inalicables que en
ellos se cometen.

SUETOS

A nuestro respetable amigo el digno pre-
sidente de esta Audiencia D. Alvaro Lan-
deira, le ha sido concedida la gran cruz de
Isabel la Católica en premio á sus relevan-
tes servicios.

Estimamos esta distinción muy mereci-
da, tratándose de un funcionario de tantos
méritos como el Sr. Landeira.

Ha fallecido en Murcia la Srta. Lorenza
Ruano, hermana política de D.^a Carmen
Aguilera, hija del distinguido exministro
de la Gobernación D. Alberto.

Damos nuestro más sentido pésame á la
familia.

Continua vacante el gobierno civil de
Madrid.

El Sr. Conde de Toreno sigue inmovible,
esto es, sin ocuparse de nada, ni hacer cosa
de provecho, como no sea tirarse planchas,
con ocasión de las famosas conspiraciones
carlistas.

La última ha sido superior, porque des-
pués de haber salvado á medio mundo
con sus salvadoras medidas de precaución
y vigilancia, para capturar en casa del
marqués de Cerralbo á un famoso persona-
je carlista, resultó la del humo.

¡Pero señor Conde qué cosas más estu-
pendas hace usted! ¡Nada, que no hay go-
bernador!

Propenemos al Sr. Ugarte, publicarle si
quiere, un anuncio gratis, concebido en los
siguientes términos:

El Gobierno civil de Madrid se halla
vacante. Se solicita, para este cargo, un
señor que sirva para algo que resuelva
los asuntos del Gobierno sin guardia ne-
gra, que se acuete á las cuatro de la ma-
drugada, y que no se haga acompañar en
su coche por el coronel Morera.

—¿Hace?...
—

Muestro querido amigo el diputado á
Cortes Sr. Muñoz Rivera, se encuentra en-
fermo. Deseamos su restablecimiento.

También lo está nuestro buen amigo don
Agustín Puch, y de la misma manera ha-
cemos votos porque se alivie en su dolencia.

Ha sido declarado cesante el inspector
de Vigilancia D. Francisco Luna.

El inteligente y entendido exfuncionario
de policía D. Ramón Carbonell, ha sido re-
puesto en su cargo de inspector de primera
clase.

Celebramos mucho el nombramiento,
porque sus condiciones extraordinarias en
el desempeño de su cargo y sus servicios,
cuando estuvo al frente de la ronda especial
en el Gobierno civil, le hacen muy reco-
mendable. ¡Que sea enhorabuena!

A LOS SEÑORES MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN, FISCAL DE S. M. Y GOBERNADOR CIVIL

Las ordenanzas municipales que su-
ponemos se han hecho para respetarse y
cumplirse y además el sentido común,
prohiben que se alquilen, habiten ó uti-
licen los pisos de una casa cuya cons-
trucción no esté completamente termi-
nada.

Para ello se necesitan licencia de al-
quilar y de quitar la valla, expedida por
el Ayuntamiento.

Llevamos tres meses reclamando con-
tra los abusos de esta índole que se co-
meten en una casa que se está constru-
yendo en la calle de la Montera, y de
cuya construcción es arquitecto un co-
nocido concejal.

Sin duda por esto y porque no somos
periódicos rotativos á los cuales se atien-
de siempre, nuestras quejas caen en el
vacío, pues los señores funcionarios del
Ayuntamiento, á pesar de haberse ocu-
pado de este asunto en sesión, un señor
concejal, se hacen los sordos.

Hoy llamamos la atención de las auto-
ridades que están, gerárquicamente por
encima del Ayuntamiento y del alcalde,
para saber de una manera definitiva si
en este país hay quien sea capaz de ha-
cer que las leyes se cumplan, cuando se
trata de comerciantes adinerados ó con-
cejales no muy escrupulosos.

¿Lograremos esta vez que triunfe la
razón y la justicia?

El ministro de la Gobernación, el fis-
cal de S. M. y el gobernador civil tie-
nen la palabra.